

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
147	75081	14/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES RIO GRANDE LTDA.
 RUT EMPRESA: 760711110-1 Nº: 045 - 331530
 REGIÓN: IX REGIÓN FONOS: 045 - 331530
 COMUNA: TEMUCO CIUDAD:
 DOMICILIO: PASAJE RIO GRANDE Nº 105 BARRIO PILMAIQUEN EMAIL@: logistica@transportesriogrande.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHERA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 19 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ VILLARRICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ VILLARRICA
 RUTA A RECORRER: S-11-R, 5 SUR, RUTA 199
 TOTAL DE K.M: 175 Fecha Aprox. Viaje: 14/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 8 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZY9900 SemiRemolque ▶ JK1681 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.4	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	10	12					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.1	1.1					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/09/2010 FECHA HASTA ▶ 16/09/2010

COD_AUTENTIF.2462010914-0-0330207731



Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010